

**INFORME DEL COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de SERVICIOS Y ALIMENTOS PROSOLMU S.A.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de SERVICIOS Y ALIMENTOS PROSOLMU S.A, constituida en el Ecuador presentamos a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2013.

Hemos obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario. Así mismo, hemos revisado el Balance General de SERVICIOS Y ALIMENTOS PROSOLMU S.A, al 31 de diciembre del 2013 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Como parte de nuestra revisión, verificamos los documentos con los administradores y el cumplimiento a: Las normas legales, estatutarias y reglamentarias durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los Estados Financieros pudimos determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2013.

Atentamente,



COMISARIO
SERVICIOS Y ALIMENTOS PROSOLMU S.A.